



04 AGO. 2016



RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1001405

"Por el cual se Resuelve Recurso de Reposición interpuesto contra Resolución No. 001263 del 15 de Julio de 2016, <<Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba>> en el Marco del Concurso Docente 2015 de la Universidad del Atlántico"

LA Rectora (E) de la Universidad del Atlántico,

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le asisten, en consonancia con lo estipulado en la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, en especial la que viene conferida en el artículo 5, numeral I, literal b, inciso 8 y 46, literal d) de la misma Resolución y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, se definieron los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios de relevo generacional, para la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 003445 del 13 de noviembre de 2015, se definió el perfil de quince (15) cargos de carrera docente vacantes, a proveer mediante concurso público y abierto, en la Facultad de Bellas Artes, y específicamente en el cargo de docente tiempo completo en el Área de Actuación- Interpretación (AD1) donde se ofertó una (1) plaza.

Que, el día 17 de junio de 2016 se publicaron las resoluciones de ganadores y elegibles para todos los perfiles del concurso docente 2015, incluyendo la Resolución No. 000999 de 2016, del perfil AD1 – Actuación- Interpretación, que declaro ganador para el perfil enunciado al siguiente aspirante:

Nº Y TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	Valoración de Hoja de Vida	Competencias académicas		Puntaje Total	Resultado Final (GANADOR Y/O ELEGIBLE)
			Propuesta de Investigación	Acto Pedagógico		
71796805	JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR	35,00	28	16	79,00	Ganador

Que, de acuerdo con el contenido del artículo 6 – Etapas del concurso -, literal C), el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP realizó la evaluación de las hojas de vida de los ganadores del Concurso Docente de la Universidad del Atlántico para el año 2015, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5, numeral III, literal f), de la Resolución Académica No 000013 del 11 de marzo de 2015, que indica:

"f) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP, es el órgano encargado de evaluar las hojas de vida de los ganadores de cada uno de los perfiles con el propósito de asignar puntos salariales, lo cual realiza de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1279 de 2002, al Acuerdo Superior 009 de 2003, las normas que lo modifiquen o deroguen y demás normatividad aplicable. Sus funciones son:

- Revisar la hoja de vida y los soportes de la misma, para todos los aspirantes declarados ganadores o elegibles del concurso, y con base en esta revisión establecer su puntaje salarial de referencia para el periodo de prueba e inicial para el ingreso a la carrera docente de acuerdo a lo reglamentación vigente y los criterios contenidos en el Decreto 1279 de 2002 y sus reglamentarios a nivel institucional.
- Comunicar al Departamento de Gestión de Talento Humano sobre los puntajes salariales de cada uno de los ganadores y elegibles para surtir el trámite de nombramiento en periodo de prueba¹.

(...)"

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, El Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, atendiendo el

Subrayado nuestro



contenido del Decreto 1279 de 2002, y de acuerdo al acta No. 202 del 30 de junio de 2016, en el proceso de establecimiento de puntaje salarial y categoría del docente ganador, como requisito previo y obligatorio para la expedición de acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, el CIARP luego dl estudio de los documentos aportados por el señor **JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR**, arrojó el resultado que se detalla a continuación:

CONCEPTO	PUNTAJE RECONOCIDO
Estudios de pregrado	178
Estudios de especialización (I)	
Estudios de Maestría	40
Estudios de Doctorado	0
Categoría asistente /asistente	58
Exp. Docencia Univ/profesional	25.7
Producción Académica	26,
Total Puntaje Reconocido/asignado	327.7

Que, con base en el puntaje determinado por el Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, la Rectora (e) en uso de sus facultades legales y estatutarias, procede a la expedición de la Resolución No. 001263 del 15 de Julio de 2016, “Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba” al señor **JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71796805 para desempeñar el cargo de docente de tiempo completo en el área de Actuación- Interpretación (AD1) de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, Reconociendo y asignando un total de 237,7 puntos, que multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2016 arroja una asignación básica mensual de \$3.971.724 M/L, valor que se le asigna al nombrado en periodo de prueba.

DEL RECURSO PRESENTADO:

El señor **JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71796805, estando dentro del término legal, en comunicación del 25 de Julio de 2016, presenta recurso de reposición contra la asignación básica determinada por el CIARP, para lo cual realiza las siguientes peticiones;

“solicito reponer la Resolución Rectoral 001263 de 15 de Julio de 2016 y modificar como corresponde los puntajes reconocidos/asignados en relación a los ítems de Experiencia docente y profesional y Producción académica.

Concepto	Puntaje reconocido	Puntaje asignado
Exp. Docencia univ/profesional	25,7	25,7
Producción académica	26,	26,

Así mismo, modificar como se deba las cifras del total puntaje reconocido / asignado para pasar a hacer el ajuste correspondiente a la asignación salarial de mi nombramiento en periodo de prueba en la Universidad del Atlántico.”

Concepto	Puntaje reconocido	Puntaje asignado
Total puntaje reconocido/asignado	423,7	327,7

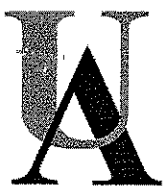
PROCEDENCIA DEL RECURSO

El Recurso de Reposición contra la Resolución No. 001263 del 15 de Julio de 2016, es procedentes en virtud a que el acto administrativo recurrido fue notificado al interesado el 15 de Julio de 2016 y el recurso ha sido presentado el día 25 de Julio de 2016, encontrándose dentro del término legal establecido en el Artículo 46 Parágrafo de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015.

CONSIDERACIONES:

Con ocasión al recurso presentado, el CIARP, revisa nuevamente la información, y realiza evaluación a la hoja de vida de **JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71796805, detallándose según consta en Acta de Reunión No. 205 del Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, de fecha 01 de agosto de 2016 lo siguiente:

Apud.



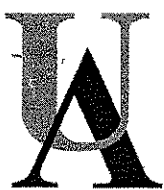
“Con respecto a la solicitud del docente y después de realizar la nueva evaluación se aclara lo siguiente:
Después de revisar la información se presenta la nueva evaluación de la hoja de vida del señor Juan David González Betancourt, la cual se modifica como se muestra a continuación:

EDUCACIÓN FORMAL				
TÍTULO	NIVEL ACADÉMICO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MAESTRO EN ARTE DRAMÁTICO	PREGRADO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2001	175	
MAGISTER EN LITERATURA	MAESTRIA	UNIVERSIDAD JAVERIANA 2005	40	
DOCTORADO EN ARTES ESCÉNICAS	DOCTORADO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAHIA 2015	80	ADJUNTA DIPLOMA DE DOCTOR EN ARTES ESCÉNICAS APOSTILLADO, SU TRADUCCIÓN OFICIAL Y RADICADO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN ANTE EL MEN.
			295	

CATEGORÍA EQUIVALENTE			OBSERVACIONES
	PUNTAJE		
ASOCIADO	74		POSEE TÍTULO DE DOCTORADO Y MAS DE 6 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE, SE ASIGNA PUNTOS DE CATEGORÍA ASISTENTE HASTA QUE PRESENTE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO DE DOCTORADO.
	74		

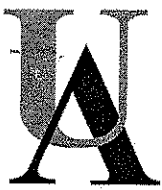
EXPERIENCIA					
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	PERIODO	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)	DEDICACIÓN (HORAS/SEMANA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
DOCENTE H CATEDRA	2001-2	4	3	0,0	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, EXPERIENCIA ANTES DEL TÍTULO DE PREGRADO
DOCENTE H CATEDRA	2002	8	4	0,2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DOCENTE H CATEDRA	2003-1	4	4	0,4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DOCENTE H CATEDRA	2003-2	4	5	0,4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DOCENTE H CATEDRA	2004-1	4	6	0,5	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DOCENTE H CATEDRA	2007-2	4	4,75	0,4	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA
DOCENTE H CATEDRA	2008-1	4	2,5	0,2	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA
DOCENTE H CATEDRA	2008-2	4	15,5	1,3	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA
DOCENTE H CATEDRA	2009-1	4	18,25	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Experiencia ya reconocida como Investigador Universidad Javeriana
DOCENTE H CATEDRA	2009-2	4	24,75	0,7	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Meses de Agosto y Septiembre reconocidos como Investigador en Universidad Javeriana

DOCENTE H CATEDRA	2010-1	4	20,3	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE H CATEDRA	2010-2	4	21,4	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE H CATEDRA	2011-1	4	21	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE H CATEDRA	2011-2	4	21	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE H CATEDRA	2012-1	4	3	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE H CATEDRA	2012-2	4	3	0,0	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVERIANA. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas



DOCENTE	2012-2	6	9	0,0	PRACTICA DOCENTE ORIENTADA - UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA. Experiencia adquirida como parte de los estudios de Doctorado. Puntos reconocidos como experiencia profesional Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DOCENTE	2013-1	6	9	0,0	PRACTICA DOCENTE ORIENTADA - UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA. Experiencia adquirida como parte de los estudios de Doctorado
DOCENTE Y CATEDRA	2013	8	3	0,6	FACULTAD DE COMUNICACION Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVIERIANA
DOCENTE Y CATEDRA	2014	8	3	0,6	FACULTAD DE COMUNICACION Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVIERIANA
DOCENTE Y CATEDRA	2015	8	6	1,0	FACULTAD DE COMUNICACION Y LENGUAJE Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD JAVIERIANA
DOCENTE	2016-1	6	17	2,8	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO, NO PERMITE EVIDENCIAR SU CUMPLIMIENTO.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA						
DESCRIPCIÓN	TIPO DE PRODUCCIÓN	CATEGORÍA	REVISTA	# AUTORES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
INVESTIGAR, CREAR,	ARTICULO	C	CUADERNOS DE	1	3,0	
INTERPRETAR. RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CREACION TEATRAL COMO EJERCICIO INVESTIGATIVO. 2013			MUSICA, ARTES VISUALES Y ARTES ESCENICAS. ISSN: 1794-6670.			
EL ACTOR COMO INTERPRETE. 2014	ARTICULO	B	REVISTA COLOMBIANA DE LAS ARTES ESCENICAS. ISSN: 2019-222X.	1	8,0	
LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ARTES EN LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS: DESAFIOS A LOS MECANISMOS DE MEDICION DEL CONOCIMIENTO. 2011	ARTICULO	C	CUADERNOS DE MUSICA, ARTES VISUALES Y ARTES ESCENICAS. ISSN: 1794-6670.	6	1,0	
ANTIGONA Y EL TEATRO LATINOAMERICANO	ARTICULO	C	CALLE 14. ISSN: 2011-3757	1	3,0	
LA REPUBLICA DE LOS SUEÑOS O LA CONFORMACION DE UNA NACION DE EXILIADOS. 2010	ARTICULO	B	MEMORIA Y SOCIEDAD. ISSN: 0122-8197	1	8,0	
YO NUNCA TE PROMETI LA ETERNIDAD O LA IDENTIDAD ESCONDIDA. 2009	ARTICULO	C	CUADERNOS DE LITERATURA. ISSN: 0122-8197	1	3,0	
LITERATURA LATINOAMERICANA I	LIBRO	NO APLICA	ISBN: 958-631-552-4	1	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
LITERATURA LATINOAMERICANA II	LIBRO	NO APLICA	ISBN: 958-631-553-1	1	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
LITERATURA Y CINE	LIBRO	NO APLICA	ISBN: 958-631-507-4	1	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
LITERATURA Y ARTES PLASTICAS	LIBRO	NO APLICA	ISBN: 958-631-508-1	1	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
LITERATURA MODERNA	LIBRO	NO APLICA	ISBN: 958-631-531-0	1	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
FERNANDO VALLEJO: UNA NOTA QUE EN LA NARRATIVA COLOMBIANA. EN EL LIBRO: FERNANDO VALLEJO HABLAR CON NOMBRE PROPIO.	CAPITULO DE LIBRO	NO APLICA	ISBN: 978-958-761-471-8	25	0,0	SOLICITAR COPIAS COMPLETAS DEL LIBRO.
MIS CAROS AMIGOS	ARTE REPRESENTATIVO	CREACION ORIGINAL	NO APLICA	1	0,0	ADJUNTA ESCRITO DE LA PRESENTACION, IMAGENES DE NOTICIAS Y CAPTURAS DE VIDEOS.
DON JUAN O MUSICAL	ARTE REPRESENTATIVO	CREACION COMPLEMENTARIA	NO APLICA		0,0	APARECE EN LA FICHA TECNICA COMO ASISTENTE DE DIRECCION.
LA NAVIDAD DE HARRY DE STEVEN BERKOFF	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA	1	0,0	PRESENTA RESUMEN DE LA OBRA Y CERTIFICADO DE PARTICIPACION.
BONITINHA, MAS ORDINARIA	ARTE REPRESENTATIVO	CREACION COMPLEMENTARIA	NO APLICA		0,0	APARECE EN LA FICHA TECNICA COMO ASISTENTE DE DIRECCION.
AGAMENON	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	EN LA FICHA ARTISTICA PARECEN MENCIONADOS 4 ACTORES.
CASI UNA DIOSA	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA RESUMEN DE LA OBRA DONDE APARECE COMO INTERPRETE.
EL JUEGO	ARTE REPRESENTATIVO	CREACION ORIGINAL	NO APLICA		0,0	ADJUNTA RESUMEN DE LA OBRA DONDE APARECE COMO DIRECTOR; ADICIONALMENTE



						PRESENTA CERTIFICADO DE PARTICIPACION EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLIN.
EL INEVITABLE DESTINO DE ROSA DELA NOCHE	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS Y CERTIFICADO DE PARTICIPACION EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLIN.
FALABRAS ENCADENADAS	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS Y CERTIFICADO DE PARTICIPACION EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLIN.
LOCOS DE AMOR	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
NOCHES DE AMOR EFIMERO	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
TERROR Y MISERIAS DEL TERCER REICH	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
CENICIENTA	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
ABELARDO Y ELOISA	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
LA HISTORIA DEL ZOOLOGICO DE EDWARD ALBEE	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
EL PASO DE BUSTER KEATON	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL REPARTO.
DOCUMENTOS DEL INFIERNO	ARTE REPRESENTATIVO	CREACION COMPLEMENTARIA	NO APLICA	5	0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL EQUIPO DE DIRECCION COMO ESTUDIANTE DE PREGRADO.
CRUZANDO LA FRONTERA	ARTE REPRESENTATIVO	INTERPRETACION	NO APLICA		0,0	ADJUNTA PROGRAMACION DE LAS OBRAS DONDE ES MENCIONADO EN EL EQUIPO COMO ESTUDIANTE DE PREGRADO.
DESMONTANDO SHAKESPEARE	TRADUCCION DE LIBRO	NO APLICA	ISBN: 978-85-7921-065-5	3		POR TRADUCCIONES DE LIBROS SE PUEDEN OTORGAR HASTA LOS 15
						PUNTOS, EN ESTE CASO SON 3 TRADUCTORES. PARA EVALUAR ESTAS PRODUCCIONES SE DEBE REVISAR QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE LOS LIBROS DE INVESTIGACION Y ENSAYO SEGUN F.L.O. 1279 ART. 24, LIT. F.
ANDRÉ GIDE E O DISCURSO IMORALISTA	ARTICULO	NO HOMOLOGA DA	REVISTA PERIODICUS ISSN: 2308-0844	1	0,0	NO SE ENCONTRÓ REVISTA HOMOLOGADA EN BASE PUBINDEX
					26,0	

FACTORES	PUNTAJE
EDUCACIÓN FORMAL	295
CATEGORÍA EQUIVALENTE	71
EXPERIENCIA	26,9
PRODUCCIÓN ACADÉMICA	26,0
TOTAL DE PUNTOS RECONOCIDOS	424,9
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	328,9
SALARIO ESTIMADO:	\$ 3.985.864

Que, al existir nueva evaluación por parte del CIARP, el despacho de la Rectora (e), en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. MODIFÍQUESE el artículo SEGUNDO de la Resolución No. 001263 de 15 de Julio de 2016, el cual quedara de la siguiente manera: “Reconocer 424,9 puntos como puntaje al señor JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR, identificado con cedula de ciudadanía No. 71796805.

ARTICULO SEGUNDO. MODIFÍQUESE el artículo TERCERO de la Resolución No. 001263 de 15 de Julio de 2016, el cual quedara de la siguiente manera: “Reconocer y Asignar 328,9 puntos como puntaje al señor JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR, identificado con cedula de ciudadanía No. 71796805, que multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2016 arroja una asignación básica mensual de \$3.985.864 M/L de conformidad con el Acta 205 de Agosto 01 de 2016 expedida por Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP.

ARTICULO TERCERO. RATIFÍCASE en todas sus partes, el contenido de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Resolución No. 001263 del 15 de Julio de 2016.

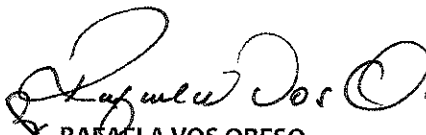
ARTICULO CUARTO. NOTIFICACIÓN. Notifíquese la presente resolución, de conformidad con lo establecido en inciso segundo del artículo 47 de la Resolución Académica No. 000013 de 2015, por vía electrónica, el cual se entenderá notificado en la fecha y hora de envío.

ARTICULO QUINTO. Contra este acto administrativo que resuelve el presente recurso de Reposición no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los


X **RAFAELA VOS OBESO**
RECTORA (E)

elaborado por: 
Abo. Oficina Asesora Jurídica